



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Aprobación llamado a Licitación Privada N° 262/11-0014-LPR23- Adquisición de neumáticos para el proyecto "Pagos Basados en Resultados De REDD+ de la Argentina para el período de resultados 2014-2016" – (GCP/ARG/029/GCF)

VISTO el Expediente EX-2023-131348386- -APN-DAFYPP#MAD, por el que tramita la Licitación Privada N° 262/11-0014-LPR23; el Acuerdo de colaboración entre la República Argentina, por conducto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la ejecución del proyecto: "Pagos Basados en Resultados De REDD+ de la Argentina para el período de resultados 2014-2016 – (GCP/ARG/029/GCF)"; el Decreto Delegado N° 1023/2001 (*B.O.* 16-8-2001) con sus modificatorios y complementarios; el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/2016 (*B.O.* 16-9-2016), con sus modificatorios y complementarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se requiere en el marco del Proyecto "Pago por Resultados de REDD+ de la Argentina para el período 2014-2016 (GCP/ARG/029/GCF)".

Que el objetivo principal del supra citado proyecto es contribuir a la reducción de emisiones debidas al cambio de uso del suelo, combatir la deforestación y la degradación forestal junto con promover el manejo forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono, reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático de los bosques y de las comunidades que los habitan. Estos objetivos se complementan con las acciones que ya se vienen llevando a cabo desde el MAyDS como Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Que por el expediente citado en el visto tramita el procedimiento de Licitación Privada N° 262/11-0014-LPR23, que tiene por objeto la adquisición de SETENTA Y DOS (72) neumáticos para una flota de DIECIOCHO (18) vehículos reasignada a la Dirección de Bosques de este MINISTERIO, a fin de optimizar su uso en el marco del mencionado proyecto "Pagos Basados en Resultados De REDD+ de la Argentina para el período de resultados 2014-2016 – (GCP/ARG/029/GCF)".

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 18.575.984,00).

Que en virtud del monto estimado del contrato y de las prescripciones establecidas en el artículo 25, inciso c), del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1023/2001 y los artículos 12, 13 y 27 inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/2016, corresponde aplicar para la contratación requerida las reglas del procedimiento de Licitación Privada.

Que corresponde autorizar la convocatoria a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a lo establecido en el artículo 11, incisos a) y b) respectivamente del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios.

Que en uso de las facultades establecidas en el artículo 62 del Reglamento del Régimen Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16, se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas como titulares a: Marisol Morales (DNI N° 34.358.677), María Florencia Barrionuevo (DNI N° 35.106.884) y Abel Ángel Gómez (DNI N° 36.519.025); y como suplentes a: Manuela Labayen (DNI N° 36.362.011), María Victoria Siciliano (DNI N° 35.417.681) y Enniley Tuero Céspedes (DNI N° 18.890.637).

Que, asimismo, en cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 84 del Decreto N° 1030/16, se designa a los miembros de la Comisión de Recepción en carácter de titulares a: Estela Sofía Flores (DNI N° 18.020.074), Mercedes Mierez (DNI N° 34.358.677) y Lara Haure (DNI N° 36.302.653); y como miembros suplentes a: Yamila Daleffe (DNI N° 35.229.013) Agustina Jazmín Di Vito (DNI N° 40.127.199) y Sofía Magali Cadenas (DNI N° 39.655.912).

Que los integrantes de dichas comisiones han sido elegidos según los perfiles de los integrantes y en razón de oportunidad, mérito y conveniencia.

Que por la Decisión Administrativa N° 262/2020 (*B.O.* 2-3-2020) modificada por la Decisión Administrativa N° 928/2021 (*B.O.* 19-9-2021), se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para hacer frente al citado gasto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo preceptuado el artículo 9° incisos a) y b), el artículo 62 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2023-132055813-APN-DAFYPP#MAD), que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 262/11-0014-LPR23 que tiene por objeto la adquisición de SETENTA Y DOS (72) neumáticos para una flota de DIECIOCHO (18) vehículos afectados al Proyecto “Pagos Basados en Resultados De REDD+ de la Argentina para el período de resultados 2014-2016 – (GCP/ARG/029/GCF)”, y asimismo a determinar hora, lugar y fecha de las presentaciones, apertura de propuestas, emitir circulares con o sin consultas y efectuar todos los trámites atinentes al presente trámite licitatorio, por un monto estimado de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 18.575.984,00).

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fuente de financiamiento 21 partida 432 del SAF 317 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 4º: Desígnase la Comisión de Evaluación para la Licitación Privada N°262/11-0014-LPR23 con los miembros titulares: Marisol Morales (DNI N° 34.358.677), María Florencia Barrionuevo (DNI N° 35.106.884) y Abel Ángel Gómez (DNI N° 36.519.025); y como suplentes a: Manuela Labayen (DNI N° 36.362.011), María Victoria Siciliano (DNI N° 35.417.681) y Enniley Tuero Céspedes (DNI N° 18.890.637)

ARTÍCULO 5º: Desígnase la Comisión de Recepción para la Licitación Privada N°262/11-0014-LPR23 con los miembros titulares: Estela Sofía Flores (DNI N° 18.020.074), Mercedes Mierez (DNI N° 34.358.677) y Lara Haure (DNI N° 36.302.653); y como miembros suplentes a: Yamila Daleffe (DNI N° 35.229.013) Agustina Jazmín Di Vito (DNI N° 40.127.199) y Sofía Magali Cadenas (DNI. N° 39.655.912).

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese y archívese.